

OFICINA DE AUDIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS COMITÉ ASESOR DE  
LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

21 de junio de 2024

De 9:30 a. m. a 1:00 p. m.

LUGARES DE REUNIÓN DE LA OFICINA DE  
AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Esta reunión se llevará a cabo de forma virtual y en persona en un lugar del norte y del sur de California. A todos los miembros del Comité Asesor se les enviará un correo electrónico con un enlace para asistir a la reunión. Los miembros del público que deseen asistir en persona pueden hacerlo en uno de los siguientes lugares:

Sacramento

Office of Administrative Hearings  
2349 Gateway Oaks Drive Suite 262  
Sacramento, CA 95833

San Diego

Office of Administrative Hearings  
402 West Broadway, Suite 600  
San Diego, CA 92101  
Ubicada en: edificio Emerald Plaza

Los miembros del público que deseen asistir de forma virtual pueden utilizar el siguiente enlace para [asistir a la reunión](#) o pueden copiar la siguiente URL en su navegador:

<https://oah-dgs-ca-gov.zoomgov.com/j/1612876354>

Los comentarios del público pueden hacerse de forma verbal o por escrito durante la reunión del Comité Asesor. Revise la información a continuación sobre cómo participar en un seminario web de Zoom, que incluye cómo proporcionar comentarios verbales. Para hacer comentarios públicos por escrito, envíe un correo electrónico a [SEACComments@dgs.ca.gov](mailto:SEACComments@dgs.ca.gov), antes y durante la reunión.

La próxima reunión del Comité Asesor se celebrará a través de un seminario web de Zoom. Si desea obtener más información sobre cómo asistir a estos seminarios, visite la página web de soporte [para asistir a los seminarios web de Zoom](#) o puede ingresar la siguiente URL en su navegador:

<https://support.zoom.us/hc/en-us/sections/4415032875789-Attending-Webinars>

(Este espacio se dejó en blanco de manera intencional).

# MISIÓN

El Comité Asesor está compuesto por padres, abogados, defensores, empleados escolares y otras partes interesadas, la mayoría de las cuales son padres y defensores o abogados de padres. Este formula recomendaciones no vinculantes sobre las revisiones del sitio web, los formularios, los documentos, los procedimientos y las políticas de la Oficina de Audiencias Administrativas (Office of Administrative Hearings, OAH), según lo dispuesto en el mandato reglamentario por el que se establece el Comité Asesor.

# ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y presentación.
2. Explicación del formato de la reunión.
  - a. Seminario web de Zoom.
  - b. Función de interpretación.
  - c. Grabación de la reunión.
  - d. Comentarios del público.
3. Resumen del proceso de reunión del Comité Asesor.
4. Presentación de los miembros del Comité.
5. Presentación de intérpretes.
6. Presentación del personal de la OAH que asiste.
7. Presentación del nuevo personal de la OAH desde la última reunión.
8. Periodo de solicitud para miembros nuevos: discusión de las condiciones de los miembros.
  - a. Fin del mandato de la miembro Rochelle Hooks e inicio del plazo de solicitud

9. Expectativas de los miembros.
10. Ley de Reuniones Abiertas.
  - a. Para obtener más información sobre la Ley de Reuniones Bagley-Keen, las personas pueden visitar el sitio web del Departamento de Justicia de California.  
  
<https://oag.ca.gov/open-meetings>
11. Selección del presidente para el norte y sur/colector del orden del día para la reunión de octubre de 2024.
12. Punto del orden del día de la OAH
  - a. Tanto los abogados de los estudiantes como los de los distritos escolares deben informar a la OAH que los padres necesitan un intérprete mediante las solicitudes de quejas de debido proceso y solo mediación.
13. Artículo recibido de los miembros, notificación de alegatos
  - a. Notificación por correo electrónico. No hay lugar para notificar a las partes por correo electrónico en el formulario de solicitud de solo mediación por parte del distrito u otra agencia pública, mientras que en el formulario de solicitud de solo mediación por parte del estudiante la opción de correo electrónico se incluye en fax. (Artículo de Adams, miembro del Comité del norte de California).
  - b. Recomendación de que los padres reciban personalmente la documentación del debido proceso para garantizar su recepción. (Artículo de Kamm, miembro del sur de California).
14. Cuando la OAH envía por correo electrónico un documento para que las partes lo vean, no siempre es fácil localizarlo en su sitio web y, a veces, puede

llevar varios minutos lograrlo, ya que la única información de identificación del documento es el número de caso, sin nombre del caso ni nombre o tipo del documento indicado en el correo electrónico. Aparentemente, en el lado de "Trabajo y empleo", el título del documento aparece en el correo electrónico, pero para educación especial no. (Artículo de Adams, miembro del norte).

15. En una decisión de debido proceso, ¿el juez de derecho administrativo (Administrative Law Judge, ALJ) debe proporcionar o describir a todas las personas que asisten a la audiencia en nombre del estudiante para que los padres puedan tener datos adecuados sobre temas particulares al investigar las decisiones? (Artículo de Padron, miembro del Comité del norte de California).
16. Recomendación para que la OAH proporcione criterios escritos que se utilicen para considerar las solicitudes de mediaciones y audiencias en persona "según el caso" y fije una fecha para las discusiones sobre mediaciones en persona y audiencias de debido proceso. (Artículo de Kamm, miembro del sur de California).
17. Recomendación para que se nombre a una persona de contacto para los miembros del Comité Asesor de la OAH, en lugar de la dirección de correo electrónico genérica OAHSEOps@dgs.ca.gov. (Artículo de Kamm, miembro del sur de California).
18. Recomendación para que la OAH proporcione una descripción escrita del proceso mediante el cual se aceptan o rechazan las recomendaciones del Comité Asesor, incluido el personal específico involucrado y los criterios utilizados, o proporcione hechos específicos que demuestren que el interés público de no divulgar el proceso pesa más que el interés público de divulgarlo. (Artículo de Palmer, miembro del sur de California).

19. Recomendación: que la OAH publique los procedimientos de cada ALJ para las audiencias de debido proceso en su sitio web. (Artículo de Mendez, miembro del sur de California).
20. Comentarios del público: se reserva un tiempo para que las personas que lo deseen intervengan sobre cualquier tema que no aparezca en el orden del día. En todos los casos, el presidente se reserva el derecho de imponer plazos.
21. Cierre de la sesión.

## **ADAPTACIONES RAZONABLES PARA CUALQUIER PERSONA CON DISCAPACIDAD**

De conformidad con la *Ley de Rehabilitación de 1973* y la *Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990* cualquier persona con discapacidad que necesite adaptaciones razonables para asistir o participar en esta reunión puede solicitar asistencia poniéndose en contacto con [Operaciones de Educación Especial](#) (Special Education, SE) llamando al (916) 263-0880 o en OAHSEOps@dgs.ca.gov.

Si tiene alguna pregunta sobre la reunión, [póngase en contacto con Operaciones SE](#) en OAHSEOps@dgs.ca.gov.